FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 1 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA

ANEXO

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

SEGUIMIENTO 2023

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 2 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 3
2. METODOLOGÍA 3
3. ALCANCE Y CONTENIDO DEL INFORME 4
4. SEGUIMIENTO DE LAS LÍNEAS DE AYUDAS 4
4.1. PES MINECO 22-23 4
4.2. PES MINCOTUR 22-24 5
4.3. EJECUCIÓN CONJUNTA SEC & SEEAE 6
ANEXO: FICHAS DE LINEAS DE SUBVENCION. EJECUCIÓN 2023. 7
PES MINECO 22-23 7
1. SEEAE: Becas del Programa Fulbright 7
2. INE: Becas de postgrado para la formación de estadísticos 9
3. INE: Premios INE 11
4. ICO: Beca de Museografía 13
5. CNMC: Becas de actividades de formación, información y divulgación 15
PES MINCOTUR 22-24 17
1- Concurso de ideas tecnológicas para el Comercio Minorista. 17
2- Fondo Tecnológico (MRR) 19
3- Modernización de mercados municipales, áreas comerciales, mercados de venta no sedentaria y canales cortos de comercialización 20
4- Ayudas al Fortalecimiento de los sistemas de comunicación y servicios telemáticos en asociaciones y federaciones de exportadores (MRR) 22
5- Plan de Digitalización de las CAMACOES y Federaciones de Cámaras españolas en el exterior (MRR) 24
6- Revitalización de zonas rurales 26
7- Fortalecimiento de la actividad comercial en zonas de gran afluencia turística 28
8- Premios nacionales de Comercio Interior. 30
9- Ayudas para la Apertura de Mercados 32
10- Ayudas a las Asociaciones/Federaciones españolas de Exportadores reconocidas como entidades colaboradoras de la Secretaría de Estado de Comercio 34
11- Programa de becas de especialización en control analítico de productos objeto de comercio exterior. 36
12- Ayudas a las Asociaciones/Federaciones españolas de Exportadores reconocidas como entidades colaboradoras de la Secretaría de Estado de Comercio 38
13- ICEX – Next 40
14- Programa Innova Invest 42

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 3 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

15- Programa de becas de internacionalización empresarial de ICEX 44

16- Programa VIVES..... 47

1. INTRODUCCIÓN

Al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa [en adelante MINECO], le corresponde, dentro del ámbito de competencias de la Administración General del Estado, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 289/2023, de 20 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia económica y de reformas para la mejora de la competitividad, y de comercio.

El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones [LGS] establece en su párrafo 1 que *«los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria»*.

En cumplimiento de este artículo, la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital firmó con fecha 27 de septiembre de 2022 la Orden por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de dicho Ministerio [en adelante PES MINECO 22-23]. Así mismo y por su parte, la Ministra de Industria, Comercio y Turismo firmó con fecha 28 de julio de 2022 la Orden por la que se aprueba el Plan estratégico de Subvenciones, del también mencionado Ministerio [en adelante PES MINCOTUR 22-24].

Tras la reestructuración dispuesta por el Real Decreto 289/2023, el presente informe tiene como objetivo hacer seguimiento de las subvenciones bajo la actual competencia de MINECO durante el año 2023, para lo cual se hace referencia tanto al PES MINECO 22-23 como al PES MINCOTUR 22-24, en los cuales las subvenciones están publicadas; así como a las respectivas actualizaciones de cada PES referentes al año 2023.

Por su parte, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones [RGS], dispone en el apartado primero del artículo 14 que *"cada Departamento ministerial emitirá antes del 30 de abril de cada año un informe sobre el grado de avance de la aplicación del plan, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras que se deriven de su aplicación."*

En virtud de este mandato, se presenta a continuación el informe de seguimiento del Plan estratégico de Subvenciones de MINECO correspondiente a 2023.

2. METODOLOGÍA

El Informe de seguimiento debe elaborarse con los resultados facilitados por los propios Centros Directivos. Por su parte, la *Guía general para la elaboración, seguimiento, control, evaluación y publicidad de los planes estratégicos de subvenciones* (IGAE, 2019), elaborada por la Intervención General del Estado indica lo siguiente:

"Finalizado cada año natural, se emitirá la memoria anual de ejecución del plan (o informe sobre el grado de avance de la aplicación del plan) que recogerá la situación a dicha fecha en relación

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 4 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

con los objetivos establecidos y sus indicadores de seguimiento, y que contendrá para cada línea de subvención, como mínimo, los siguientes aspectos:"

a) Información relativa a la ejecución de cada línea de subvención de acuerdo con los indicadores previamente establecidos.
b) Grado de ejecución de los objetivos operativos, con indicación de los resultados esperados y los efectivamente alcanzados.

c) Exposición y análisis de las causas de las desviaciones detectadas expresando las medidas correctoras que se adopten o propongan, según el caso.

3. ALCANCE Y CONTENIDO DEL INFORME

El informe de seguimiento correspondiente a 2023 se realiza con referencia al cumplimiento de los objetivos propuestos, en función de los indicadores previamente determinados a tal fin y que figuren especificados para cada uno de los programas en las fichas de seguimiento que se adjuntan como anexo.

Por lo tanto, el presente informe se centra en las líneas de ayudas incluidas tanto en el PES MINECO 22-23 como en el PES MINCOTUR 22-24, dentro del ámbito de competencias que a MINECO se le atribuyen, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 289/2023 por el que se reestructuran los departamentos ministeriales. Se ha elaborado el informe de seguimiento 2023 que se estructura en dos partes:

- Seguimiento de las líneas de ayudas incluidas el PES MINECO 22-23, con especificación del grado de ejecución alcanzado en 2023, **bajo el ámbito de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.**

- Seguimiento de las líneas de ayudas incluidas el PES MINCOTUR 22-24, con especificación del grado de ejecución alcanzado en 2023, **bajo el ámbito de la Secretaría de Estado de Comercio.**

El informe se completa con información pormenorizada de cada uno de los programas de ayudas que se incluye como anexo, revelando la ejecución de las distintas líneas de ayudas.

Como consideración general hay que indicar que los importes reflejados en las fichas de seguimiento pueden no coincidir con la información presupuestaria ya que las aplicaciones presupuestarias pueden incluir importes de convocatorias anteriores y por el hecho de que los expedientes son cambiantes produciéndose renuncias, así como nuevas incorporaciones.

Cabe destacar que **el presente informe recoge la ejecución de aquellas ayudas bajo concurrencia competitiva y no competitiva.** Las subvenciones de concesión directa ya tienen, por definición, una ejecución del 100%, previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado.

4. SEGUIMIENTO DE LAS LÍNEAS DE AYUDAS

4.1. PES MINECO 22-23

La actualización del PES MINECO de 2023 comprende **7** líneas de subvenciones para dicha anualidad en la SEEAE. El coste previsto para la anualidad de 2023 asciende a 1.347.346 €.

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 5 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

En 2023, de un total de 7 programas, **fueron convocadas 5 ayudas**. El importe ejecutado correspondiente a 2023 asciende a 323.958 €, lo que representa el **24%**[1] del coste previsto en la actualización del PES de MINECO 22-23.

SEEAE				
Centro Gestor	**Descripción**	**Coste previsto**	**Coste ejecutado**	**Grado de ejecución**
SEEAE	Becas del Programa Fulbright	199.899	79.173	**40%**
INE	Becas de postgrado para la formación de estadísticos	219.451 (*)	27.033	**12%**
INE	Premios INE	30.000	30.000	**100%**
INE	Proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica	690.196	NO CONVOCADA	**0%**
ICO	Beca de Museografía	15.000	13.000	**87%**
CNMC	Becas de actividades de formación, información y divulgación	184.800	174.752	**95%**
CNMC	Premios a tesis doctorales relacionadas con la Competencia y los Sectores Regulados	8.000	NO CONVOCADA	**0%**
	TOTAL	**1.347.346**	**323.958**	**24%**

(*) El importe convocado fue menor que el previsto (27.033,05/161.717,40) = 17%

4.2. PES MINCOTUR 22-24

La actualización del PES MINCOTUR de 2023 comprende **17** líneas de subvenciones para dicha anualidad en la SEC. El coste previsto para la anualidad de 2023 asciende a **195.577.381**€.

En 2023, de un total de 17 programas, **fueron convocadas 16 ayudas**. El importe ejecutado correspondiente a 2023 asciende a 183.673.284 €, lo que representa el **94%** del coste previsto en la actualización del PES de MINCOTUR 22-24.

SEC				
Centro Gestor	**Descripción**	**Coste previsto**	**Coste ejecutado**	**Grado de ejecución**
SEC	Concurso de ideas tecnológicas para el Comercio Minorista.	34.000	34.000	**100%**
SEC	Programa de modernización del comercio: Fondo Tecnológico (MRR)	50.000.000	50.000.000	**100%**

[1] Una de las subvenciones no convocadas (INE: *Proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica*) era la más cuantiosa de todas para SEEAE.

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 6 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

SEC	Modernización de mercados municipales, áreas comerciales, mercados de venta no sedentaria y canales cortos de comercialización	60.892.477	58.260.625	**96%**
SEC	Ayudas al Fortalecimiento de los sistemas de comunicación y servicios telemáticos en asociaciones y federaciones de exportadores (MRR)	324.000	319.718	**99%**
SEC	Plan de Digitalización de las CAMACOES y Federaciones de Cámaras españolas en el exterior (MRR)	455.000 (**)	403.464	**89%**
SEC	Revitalización de zonas rurales	22.000.000	20.936.627	**95%**
SEC	Fortalecimiento de la actividad comercial en zonas de gran afluencia turística	24.325.884,00	21.901.149,76	**90%**
SEC	Premios nacionales de Comercio Interior.	50.000	50.000	**100%**
SEC	Ayudas para la Apertura de Mercados	500.000(***)	544.481,29	**109%**
SEC	Ayudas a las Asociaciones/Federaciones españolas de Exportadores reconocidas como entidades colaboradoras de la Secretaría de Estado de Comercio.	2.273.740	2.273.740	**100%**
SEC	Programa de becas de especialización en control analítico de productos objeto de comercio exterior.	365.780	349.126	**95%**
ICEX	Ayudas a las Asociaciones/Federaciones españolas de Exportadores reconocidas como entidades colaboradoras de la Secretaría de Estado de Comercio	2.000.000	564.268	**28%**
ICEX	ICEX - Next	4.500.000	4.207.591	**94%**
ICEX	Programa Innova Invest	5.000.000	5.160.795,36 (****)	**103%**
ICEX	PROGRAMA ICEX-LOCALIZA 2.0	4.000.000	NO CONVOCADA	**0%**
ICEX	Programa de becas de internacionalización empresarial de ICEX	11.356.500	11.197.515	**99%**
ICEX	Programa VIVES	7.500.000	7.470.184	**100%**
	TOTAL	**195.577.381**	**183.673.284**	**94%**

(**) El importe convocado ha sido mayor que el previsto (403.464/565.000) =71%
(***) El importe convocado ha sido mayor que el previsto (544.481,29/544.481,29) =.100%
(****) El importe convocado ha sido mayor que el previsto (5.160.795,36/ 5.160.795,36) =100% Pendiente finalización auditoria

4.3. EJECUCIÓN CONJUNTA SEC & SEEAE

En base a los datos arriba expuestos, la totalidad de las ayudas previstas para 2023 asciende 196.914.527 € para ambas Secretarías de Estado, frente a los 183.997.242 € ejecutados. Por lo tanto**, la ejecución del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa en 2023 fue del 93%** en dicha anualidad:

SEEAE	1.347.346	323.958	24%
SEC	195.577.381	183.673.284	94%
TOTAL, MINECO 2023	**196.924.727**	**183.997.242**	**93%**

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 7 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

ANEXO: FICHAS DE LINEAS DE SUBVENCION. EJECUCIÓN 2023. PES MINECO 22-23

1. **SEEAE: Becas del Programa Fulbright**

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2022-2023
Indicadores de seguimiento y evaluación
Ejecución 2023

INDICADORES DE GESTION

Bases reguladoras	Orden ECC/1605/2016, de 30 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas Fulbright por la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa
Fecha de publicación de las bases reguladoras (BOE)	6 de octubre de 2016
Convocatoria	Resolución de 26 de julio de 2022 de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se convoca, por tramitación anticipada, la concesión de becas Fulbright-Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa para el curso 2023/2024
Fecha de publicación de la convocatoria/s (BOE)	29 de julio 2022
Importe PES 2023	199.899,00 €
Código BDNS	641348
Importe convocado 2023	199.899,00 €
Aplicación presupuestaria	2703931M483
Importe concedido (compromisos) 2023	79.173,00 €
Importe ejecutado (obligaciones reconocidas) 2023	79.173,00 €
Fecha resolución definitiva	28/12/2022
Nº de solicitudes	1

Nº de proyectos beneficiarios	1

Observaciones / Explicación de las desviaciones en su caso: se ofertaban dos becas de estudio y una de investigación. Se presentó un único candidato para las becas de estudio.

INDICADORES DE RESULTADO
Nº de beneficiarios

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 8 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 9 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

2. **INE: Becas de postgrado para la formación de estadísticos**

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2022-2023
Indicadores de seguimiento y evaluación
Ejecución 2023

INDICADORES DE GESTION

Bases reguladoras	Orden ECE/1050/2019, de 14 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las becas de postgrado en estadística del Instituto Nacional de Estadística (modificada por Orden ETD/721/2022, de 14 de julio).
Fecha de publicación de las bases reguladoras (BOE)	23 de octubre de 2019 (BOE núm. 255)
Convocatoria	Resolución de 13 de octubre de 2022, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se convocan becas de postgrado en estadística.
Fecha de publicación de la convocatoria/s (BOE)	18 de octubre de 2022 (BOE núm. 250)
Importe PES 2023 (*)	219.450,50 €
Código BDNS	653783
Importe convocado 2023	161.717,40 €
Aplicación presupuestaria	27.101.923C.483
Importe concedido (compromisos) 2023	27.033,05 €
Importe ejecutado (obligaciones reconocidas) 2023	27.033,05 €
Fecha resolución definitiva	22 de agosto de 2023
Nº de solicitudes	105
Nº de proyectos beneficiarios	14

Observaciones / Explicación de las desviaciones en su caso: (*) Actualización PES 2023 (**) Debido al alto número de solicitudes presentadas, el proceso de valoración se demoró más de lo previsto, dando lugar a que la Resolución de concesión de las becas se publicase ya muy avanzado el ejercicio (22 de agosto) y comenzando la ejecución presupuestaria a partir del 11 de septiembre.

INDICADORES DE RESULTADO
Certificación mensual expedida por el tutor del becario y memoria final firmada por el becario con la conformidad del tutor: 14

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 10 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 11 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

3. **INE: Premios INE**

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2022-2023
Indicadores de seguimiento y evaluación
Ejecución 2023

INDICADORES DE GESTION

Bases reguladoras	Orden ETD/153/2020, de 12 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión del Premio Nacional de Estadística.
Fecha de publicación de las bases reguladoras (BOE)	21 de febrero de 2020
Convocatoria	Resolución del Instituto Nacional de Estadística, por la que se convoca el Premio Nacional de Estadística 2023.
Fecha de publicación de la convocatoria/s (BOE)	27 de abril de 2023
Importe PES 2023	30.000,00 €
Código BDNS	690679
Importe convocado 2023	30.000,00 €
Aplicación presupuestaria	27.101.923C.488
Importe concedido (compromisos) 2023	30.000,00 €
Importe ejecutado (obligaciones reconocidas) 2023	30.000,00 €
Fecha resolución definitiva	24 de octubre de 2023
Nº de solicitudes	3
Nº de proyectos beneficiarios	1

Observaciones / Explicación de las desviaciones en su caso:

INDICADORES DE RESULTADO

Valoración por el Jurado de las candidaturas presentadas: 3

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 12 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 13 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

4. ICO: Beca de Museografía

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2022-2023
Indicadores de seguimiento y evaluación
Ejecución 2023

INDICADORES DE GESTION

Bases reguladoras	Orden ECE/1104/2019, de 25 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de prácticas en el Museo ICO.
Fecha de publicación de las bases reguladoras (BOE)	7 de noviembre de 2019
Convocatoria	Convocatoria 2022/2023
Fecha de publicación de la convocatoria/s (BOE)	21/9/22 (corrección 23/09/22)
Importe PES 2023	15.000,00 €
Código BDNS	647772
Importe convocado 2023	15.000,00 €
Aplicación presupuestaria	PRESUPUESTO ICO
Importe concedido (compromisos) 2023	15.000,00 €
Importe ejecutado (obligaciones reconocidas) 2023	13.000,00 €
Fecha resolución definitiva	02/02/2023
Nº de solicitudes	31
Nº de proyectos beneficiarios	1

Observaciones / Explicación de las desviaciones en su caso: El beneficiario se incorporó el 1 de marzo de 2023.

INDICADORES DE RESULTADO
(1) Indicador 1: Frecuencia y variedad de las actividades en las que participa el becario (Objetivo: Evaluación de, al menos, 7 sobre un máximo de 10, por parte de sus responsables en la Fundación ICO); (2) Indicador 2: Mejora de los conocimientos específicos en materia de museografía (Objetivo: Asistencia a un mínimo de tres cursos o seminarios en materias relacionadas con el objeto de la beca a lo largo de periodo (o a un mínimo de 150 horas de formación), sobre los que deberá presentar un informe).

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 14 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 15 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

5. **CNMC: Becas de actividades de formación, información y divulgación**

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2022-2023
Indicadores de seguimiento y evaluación
Ejecución 2023

INDICADORES DE GESTION

Bases reguladoras	Resolución de **31 de mayo de 2021**, de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de ayudas para la realización de actividades de formación, infor+B1mación y divulgación, relacionadas con el ámbito de actuación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. (proceso 2022/2023). Resolución de **27 de junio de 2023**, de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de ayudas para la realización de actividades de formación, información y divulgación, relacionadas con el ámbito de actuación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (proceso 2023/2024).
Fecha de publicación de las bases reguladoras (BOE)	14/06/2021 y 03/07/2023
Convocatoria	Extracto de Resolución de **1 de julio de 2022**, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se convocan becas parala realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con el ámbito de actuación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. (proceso 2022/2023). Extracto de Resolución de **6 de julio de 2023**, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se convocan becas parala realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con el ámbito de actuación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. (proceso 2023/2024).
Fecha de publicación de la convocatoria/s (BOE)	06/07/2022 y 08/07/2023
Importe PES 2023	184.800,00 €
Código BDNS	637186 y 707264

Importe convocado 2023	154.000€ y 30.800€ (sin Seg Social)
Aplicación presupuestaria	27.302.492M.481
Importe concedido (compromisos) 2023	216.236,22 €
Importe ejecutado (obligaciones reconocidas) 2023	174.752,04 €
Fecha resolución definitiva	01/12/22 (BOE 09/12) y 11/10/23 (BOE 20/10)
Nº de solicitudes	228 (2022/2023) / 167 (2023/2024)
Nº de proyectos beneficiarios	14 Becas por convocatoria

Observaciones / Explicación de las desviaciones en su caso:

Las desviaciones son motivo de la renuncia o baja anticipada de los becarios y las becarias durante el ejercicio.

INDICADORES DE RESULTADO

En el año 2023, 14 becarios han cumplimentado el cuestionario anónimo de valoración de la beca. Dicho cuestionario está compuesto por 10 preguntas a puntuar de 0 a 5 + una pregunta de desarrollo. El resultado final es el siguiente:
- La media de puntuación total de las 10 preguntas/14 becarios es de 44 sobre 50 puntos

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 16 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011
FIRMADO

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 17 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

PES MINCOTUR 22-24

1- Concurso de ideas tecnológicas para el Comercio Minorista.

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2022-2024
Indicadores de seguimiento y evaluación
Ejecución 2023

INDICADORES DE GESTION

Bases reguladoras	Orden ICT/267/2019, de 28 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de los Premios en el Concurso de Ideas Tecnológicas para el Comercio Minorista.
Fecha de publicación de las bases reguladoras (BOE)	08/03/2019
Convocatoria	Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio por la que se convoca el VI Concurso de Ideas Tecnológicas para el Comercio Minorista
Fecha de publicación de la convocatoria/s (BOE)	14/07/2023
Importe PES 2023	34.000,00 €
Código BDNS	708168
Importe convocado 2023	34.000,00 €
Aplicación presupuestaria	20.07.431O.482
Importe concedido (compromisos) 2023	34.000,00 €
Importe ejecutado (obligaciones reconocidas) 2023	34.000,00 €
Fecha resolución definitiva	05/12/2023
Nº de solicitudes	50
Nº de proyectos beneficiarios	4

Observaciones / Explicación de las desviaciones en su caso:

INDICADORES DE RESULTADO
NUMERO DE PROYECTOS PRESENTADOS SEGÚN CATEGORIA: Nº de proyectos presentados según categoría Categoría 1: ideas orientadas a la tecnificación de los negocios comerciales con venta presencial: Categoría 2: ideas orientadas a la tecnificación de las empresas que gestionen dos canales: el canal presencial y el canal online para comercializar sus productos. Categoría 3: ideas orientadas a dotar de soluciones tecnológicas las áreas comerciales urbanas, los establecimientos comerciales colectivos y/o los mercados de los municipios españoles. Categoría 4: Ideas orientadas a dotar de soluciones tecnológicas para la transformación digital del comercio en áreas comerciales rurales.

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 18 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 19 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

2- Fondo Tecnológico (MRR)

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2022-2024
Indicadores de seguimiento y evaluación
Ejecución 2023

INDICADORES DE GESTION

Bases reguladoras	La distribución del fondo entre las diferentes Comunidades y Ciudades Autónomas es autorizada por Consejo de Ministros el 03/05/2022, aprobándose el gasto el 3 de mayo. El 09/05/2022 la Conferencia Sectorial de Comercio acuerda los criterios de distribución, así como el reparto resultante entre las comunidades y ciudades autónomas. El acuerdo se publica mediante Resolución de 19 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Comercio, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, del crédito destinado al Programa de modernización del Comercio: Fondo Tecnológico, por un importe total de 100 millones de euros para los ejercicios 2022 y 2023, en el marco del Componente 13 Inversión I4.1.2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Con posterioridad las Comunidades y Ciudades Autónomas han ido publicando las correspondientes órdenes de bases y convocatorias.

Fecha de publicación (BOE) -Acuerdo Conferencia Sectorial Comercio-	27/05/2021
Importe PES 2023	50.000.000,00 €
Aplicación presupuestaria	20.50.07.43MD.75500
Importe concedido (compromisos) 2023	50.000.000,00 €
Importe ejecutado (obligaciones reconocidas) 2023	50.000.000,00 €

(*) DETALLE CONVOCATORIAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 20 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

3- Modernización de mercados municipales, áreas comerciales, mercados de venta no sedentaria y canales cortos de comercialización

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2022-2024
Indicadores de seguimiento y evaluación
Ejecución 2023

INDICADORES DE GESTION

Bases reguladoras	Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Fecha de publicación de las bases reguladoras (BOE)	11/09/2021
Convocatoria	Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio de 10 de marzo de 2023, por la que se convoca la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Importe PES Inicial 2023	**60.892.477,00 €**
Fecha de publicación de la convocatoria/s (BOE)	14/03/2023
Código BDNS	681208
Importe convocado 2023	60.892.477,00 €
Aplicación presupuestaria 2023	20.50.07.43MD.76301
Fecha resolución definitiva	07/11/2023
Importe concedido	58.260.624,66 €

Importe ejecutado (obligaciones reconocidas) a 31/12/2023	58.260.624,66 €
Nº de solicitudes	240
Nº de proyectos beneficiarios	46

Observaciones / Explicación de las desviaciones en su caso:

INDICADORES DE RESULTADO

Alcanzar 30 proyectos financiados en 2024

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 21 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 22 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011
FIRMADO

4- Ayudas al Fortalecimiento de los sistemas de comunicación y servicios telemáticos en asociaciones y federaciones de exportadores (MRR)

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2022-2024
Indicadores de seguimiento y evaluación
Ejecución 2023

INDICADORES DE GESTION

Bases reguladoras	Orden ICT/1073/2021, de 24 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las líneas de ayuda para el fortalecimiento de los sistemas de comunicación y servicios telemáticos en asociaciones y federaciones de exportadores y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Fecha de publicación de las bases reguladoras (BOE)	05/10/2021
Convocatoria	Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de ayudas para el fortalecimiento de los sistemas de comunicación y servicios telemáticos en el año 2023 a las asociaciones y federaciones españolas de exportadores reconocidas como entidades colaboradoras de la Secretaría de Estado de Comercio [29/03/2023]
Importe PES Inicial	**324.000,00 €**
Fecha de publicación de la convocatoria/s (BOE)	04/04/2023
Código BDNS	685811
Importe convocado	324.000,00 €
Aplicación presupuestaria	20.50.05.43ME.470
Fecha resolución definitiva	16/08/2023
Importe concedido (compromisos)	319.718,00 €
Importe ejecutado (obligaciones reconocidas)	319.718,00 €
Nº de solicitudes	67
Nº de proyectos beneficiarios	66

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 23 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

Observaciones / Explicación de las desviaciones en su caso:
El coste previsto en el PES Inicial 2023 se ajusta a la convocatoria publicada en dicho ejercicio, 324.000,00€ habiendo sido ejecutados en 98.68% para 2023 por la renuncia de una asociación solictante en el proceso de aceptación. En 2021 se realizó una primera convocatoria de este programa (denominado en el PES Actualizado 2021 "PROGRAMA DE DIGITALIZACIÓN DE LAS ASOCIACIONES Y FEDERACIONES EXPORTADORAS") por importe de 900.000,00€ con cargo a la aplicación presupuestaria 20.50.430A.470. En 2022 se realizó la segunda convocatoria de este programa por importe de 1.800.000,00€ con cargo a la aplicación presupuestaria 20.50.430A.470.

INDICADORES DE RESULTADO
Números de Asociaciones y Federaciones afectadas.

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 24 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

5- Plan de Digitalización de las CAMACOES y Federaciones de Cámaras españolas en el exterior (MRR)

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2022-2024
Indicadores de seguimiento y evaluación
Ejecución 2023

INDICADORES DE GESTION

Bases reguladoras	Orden ICT/1096/2021, de 1 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de las líneas de ayuda para el fortalecimiento de los sistemas de comunicación y servicios telemáticos en las Cámaras Oficiales de Comercio Españolas en el extranjero y Federaciones de Cámaras, y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Fecha de publicación de las bases reguladoras (BOE)	11/10/2021
Convocatoria	Orden ICT/1096/2021, de 1 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de las líneas de ayuda para el fortalecimiento de los sistemas de comunicación y servicios telemáticos en las Cámaras Oficiales de Comercio Españolas en el extranjero y Federaciones de Cámaras, y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se aprueba la convocatoria de las líneas de ayuda para el fortalecimiento de los sistemas de comunicación y servicios telemáticos en las Cámaras Oficiales de Comercio Españolas en el extranjero y Federaciones de Cámaras para el año 2022 de 24/08/2022
Importe PES Inicial 2023 (*)	**455.000**
Fecha de publicación de la convocatoria/s (BOE)	16/06/2023
Código BDNS	703094
Importe convocado 2023	565.000,00 €
Aplicación presupuestaria 2023	20.50.05.43ME.490
Fecha resolución definitiva	31/10/2023

Importe concedido 2023	403.464,45 €
Importe ejecutado 2023	403.464,45 €
Nº de solicitudes	28
Nº de proyectos beneficiarios	28

Observaciones / Explicación de las desviaciones en su caso:

El coste previsto en el PES Inicial 2023 es algo inferior a lo convocado en 2023 (455.000 € previstos, frente a 565.000 € finalmente convocados). Esto es así porque se decidió aprovechar el remanente existente en 2022 e incorporarlo en la convocatoria 2023. Un 71,41% de este importe (565.000 €) ha sido ejecutado en este mismo ejercicio.

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 25 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 26 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

6- Revitalización de zonas rurales

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2022-2024
Indicadores de seguimiento y evaluación
Ejecución 2023

INDICADORES DE GESTION

Bases reguladoras	Orden ICT/950/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Fecha de publicación de las bases reguladoras (BOE)	11/09/2021
Convocatoria	Orden ICT/950/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio de 10 de marzo de 2023, por la que se convoca la línea de ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales
Importe PES Inicial 2023	**22.000.000**
Fecha de publicación de la convocatoria/s (BOE)	14/03/2023
Código BDNS	637001
Importe convocado 2023	22.000.000,00 €
Aplicación presupuestaria 2023	20.50.07.43MD.76302
Fecha resolución definitiva	31/10/2023
Importe concedido 2023	20.936.626,92 €
Importe ejecutado (obligaciones reconocidas) 2023	20.936.626,92 €
Nº de solicitudes	229

Nº de proyectos beneficiarios	51

Observaciones / Explicación de las desviaciones en su caso:

El coste previsto en el PES Inicial 2022 se ajusta a la convocatoria publicada el 05/07/2022 (15,023,500€), pagado en 2023

INDICADORES DE RESULTADO

Número de proyectos subvencionados: mínimo 100

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 27 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 28 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

7- Fortalecimiento de la actividad comercial en zonas de gran afluencia turística

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2022-2024
Indicadores de seguimiento y evaluación
Ejecución 2023

INDICADORES DE GESTION

Bases reguladoras	Orden ICT/951/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las líneas de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Fecha de publicación de las bases reguladoras (BOE)	11/09/2021
Convocatoria	Orden ICT/951/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las líneas de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio de 10 de marzo de 2023, por la que se convoca la línea de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas
Importe PES Inicial 2023	**24.325.884,00 €**
Fecha de publicación de la convocatoria/s (BOE)	14/03/2023
Código BDNS	681212
Importe convocado 2023	24.325.884,00 €
Aplicación presupuestaria 2023	20.50.07.43ND.762
Importe concedido 2023	21.901.149,76 €
Importe ejecutado (obligaciones reconocidas) 2023	21.901.149,76 €
Fecha resolución definitiva	07/11/2023
Nº de solicitudes	90
Nº de proyectos beneficiarios	17

Observaciones / Explicación de las desviaciones en su caso:
El coste previsto en el PES Inicial 2022 se ajusta a la convocatoria publicada el 05/07/2022 (24.325.884€), pagado en 2023.

INDICADORES DE RESULTADO
Número de proyectos subvencionados.

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 29 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 30 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

8- Premios nacionales de Comercio Interior.

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2022-2024
Indicadores de seguimiento y evaluación
Ejecución 2023

INDICADORES DE GESTION

Bases reguladoras	Orden ICT/862/2018, de 1 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de los Premios Nacionales de Comercio Interior.
Fecha de publicación de las bases reguladoras (BOE)	08/08/2018
Convocatoria	Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio de 23 de febrero de 2023, por la que se convocan los Premios Nacionales de Comercio Interior 2023
Fecha de publicación de la convocatoria/s (BOE)	8/03/2023
Importe PES 2023	50.000
Código BDNS	680138
Importe convocado 2023	50.000
Aplicación presupuestaria	20.10.431O.470 y 20.10.431O.481
Importe concedido (compromisos) 2023	50.000
Importe ejecutado (obligaciones reconocidas) 2023	50.000
Fecha resolución definitiva	04/12/2023
Nº de solicitudes	57
Nº de proyectos beneficiarios	2

Observaciones / Explicación de las desviaciones en su caso:

INDICADORES DE RESULTADO
Nº de candidaturas por categorías: Ayuntamientos, 8 Centros comerciales 19 Pequeño comercio 30 Premios concedidos: premio nacional 2 Accesits 5 Menciones honorificas 10

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 31 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 32 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

9- Ayudas para la Apertura de Mercados

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2022-2024
Indicadores de seguimiento y evaluación
Ejecución 2023

INDICADORES DE GESTION

Bases reguladoras	Orden ICT/1116/2021, de 7 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de las líneas de ayuda para la apertura de mercados exteriores y se procede a su convocatoria en el año 2021. Orden ICT/343/2022, de 18 de abril, por la que se modifica la Orden ICT/1116/2021, de 7 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de las líneas de ayuda para la apertura de mercados exteriores y se procede a su convocatoria en el año 2021. Orden ICT/231/2023, de 2 de marzo, por la que se modifica la Orden ICT/1116/2021, de 7 de octubre por la que se establecen las bases reguladoras de las líneas de ayudas para la apertura de mercados exteriores y se procede a su convocatoria en el año 2023.
Fecha de publicación de las bases reguladoras (BOE)	15/10/2021, 22/04/2022 09/03/2023
Convocatoria	Orden ICT/1116/2021, de 7 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de las líneas de ayuda para la apertura de mercados exteriores y se procede a su convocatoria en el año 2021. Resolución de la Secretaria de Estado de Comercio de convocatoria de las líneas de ayudas para la apertura de mercados exteriores en el año 2022 (15/06/2022)
Importe PES Inicial 2023	**500.000,00 €**
Fecha de publicación de la convocatoria/s (BOE)	27/04/2023
Código BDNS	690602
Importe convocado 2023	**544.481,29** €
Aplicación presupuestaria 2023	20.50.07.43ME.440
Importe concedido (compromisos) 2023	**544.481,29** €

Importe ejecutado (obligaciones reconocidas) 2023	**544.481,29** €
Fecha resolución definitiva	29/12/2023 16/11/2023 24/10/2023 02/10/2023 16/08/2023
Nº de solicitudes	19
Nº de proyectos beneficiarios	17

Observaciones / Explicación de las desviaciones en su caso:

En 2021 se publica una primera convocatoria de este programa en el marco del PES Actualizado 2021 ("AYUDAS PARA LA APERTURA DE MERCADOS") por importe de 500.000,00€ con cargo a la aplicación presupuestaria 20.50.430A.440, de los que se ejecutan 103.765,67€, ya en el ejercicio 2022, y con cargo a la partida 20.50.07.43ME.440.

En 2022 se publica una nueva convocatoria de este programa por importe de 896.234,00€ con cargo a esta misma aplicación presupuestaria de los que se ejecutan en 2022, 351.752,71 €.

En 2023 se publica una nueva convocatoria de este programa por importe de **544.481,29** € con cargo a esta misma aplicación presupuestaria de los que se ejecutan en 2023, **544.481,29** €.

INDICADORES DE RESULTADO

Número de proyectos beneficiarios

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 33 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 34 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

10- Ayudas a las Asociaciones/Federaciones españolas de Exportadores reconocidas como entidades colaboradoras de la Secretaría de Estado de Comercio.

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2022-2024
Indicadores de seguimiento y evaluación
Ejecución 2023

INDICADORES DE GESTION

Bases reguladoras	Orden ICT/870/2023, de 20 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a las asociaciones y federaciones de exportadores reconocidas como entidades colaboradoras de la Administarción General del Estado.
Fecha de publicación de las bases reguladoras (BOE)	26/07/2023
Convocatoria	Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de ayudas para el año 2023, a las asociaciones/federaciones españolas de exportadores reconocidas como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado (03/08/2023)
Fecha de publicación de la convocatoria/s (BOE)	09/08/2023
Importe PES Inicial 2023	2.273.740,00 €
Código BDNS	711409
Importe convocado 2023	2.273.740,00 €
Aplicación presupuestaria	20.05.431N.483
Importe concedido (compromisos) 2023	2.273.740,00 €
Importe ejecutado (obligaciones reconocidas) 2023	2.273.740,00 €
Fecha resolución definitiva	11/10/2023
Nº de solicitudes	89
Nº de proyectos beneficiarios	89

Observaciones / Explicación de las desviaciones en su caso:

INDICADORES DE RESULTADO
Nº de proyectos beneficiarios.

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 35 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

11- Programa de becas de especialización en control analítico de productos objeto de comercio exterior.

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2022-2024
Indicadores de seguimiento y evaluación
Ejecución 2023

INDICADORES DE GESTION

Bases reguladoras	Orden ICT/304/2022, de 1 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación en ensayos de control sobre productos objeto de comercio exterior
Fechas de publicación de las bases reguladoras (BOE)	11/04/2022
Convocatorias	Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio, para la concesión de becas de formación en ensayos de control sobre productos objeto de comercio exterior (5/05/2022)
Importe PES Inicial 2023	**365.780,00 €**
Fecha de publicación de la convocatoria/s (BOE)	07/05/2022
Código BDNS	624970
Importe convocado 2022 (bianual)	710.428,17 €
Aplicación presupuestaria	2007 431N 484
Importe concedido (compromisos) 2023	349.126,85 €
Importe ejecutado (obligaciones reconocidas) 2023	349.126,85 €
Fecha resolución definitiva	21/08/2022
Nº de solicitudes	98
Nº de proyectos beneficiarios	23

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 36 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011
FIRMADO

Observaciones / Explicación de las desviaciones en su caso: Programa plurianual. las becas tienen una duración máxima de veinticuatro meses, sin posibilidad de prórroga, a contar desde la incorporación de los becarios tras la notificación de la resolución de su concesión.

INDICADORES DE RESULTADO
Número de becas concedidas.

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 37 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 38 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

12- Ayudas a las Asociaciones/Federaciones españolas de Exportadores reconocidas como entidades colaboradoras de la Secretaría de Estado de Comercio

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2022-2024
Indicadores de seguimiento y evaluación
Ejecución 2023

INDICADORES DE GESTION

Bases reguladoras	Normativa por la que se regula la concesión de ayudas de la Entidad Pública Empresarial ICEX, España Exportación e Inversiones E.P.E.; M.P. de 21/11/2019
Fecha de publicación de las bases reguladoras (BOE)	21/11/2019
Convocatoria	Resolución de 13 de diciembre de 2022, de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. por la que se convocan entregas dinerarias sin contraprestación a las entidades colaboradoras en gestión de ayudas de la citada entidad para actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 (BOE 15/12/2022); BDNS (Identif.): 663731
Fecha de publicación de la convocatoria/s (BOE)	15/12/2022
Importe PES Inicial 2023	2.000.000,00 €
Código BDNS	663731
Importe convocado 2023	1.000.000,00 €
Aplicación presupuestaria	PRESUPUESTO ICEX
Importe concedido (compromisos) 2023	564.267,50 €
Importe ejecutado (obligaciones reconocidas) 2023	564.267,50 €
Fecha de resolución definitiva	Convocatoria abierta
Nº de proyectos beneficiarios	154

Observaciones / Explicación de las desviaciones en su caso:

El número de entidades colaboradoras ha disminuido

INDICADORES DE RESULTADO
Mantenimiento o incremento del número de asociaciones/federaciones reconocidas. El número de entidades colaboradoras ha disminuido; sin embargo el número de proyectos beneficiados respecto al año anterior ha aumentado (144 en 2022)

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 39 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 40 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

13- ICEX – Next

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2022-2024
Indicadores de seguimiento y evaluación
Ejecución 2023

INDICADORES DE GESTION

Bases reguladoras	Orden ICT/1063/2019, de 17 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa de iniciación y consolidación de la exportación de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., M.P.
Fecha de publicación de las bases reguladoras (BOE)	BOE 29/10/2019
Convocatoria/s	Resolución de 14 de noviembre de 2019 de ICEX España Exportación e Inversiones E.P.E., M.P. por la que se convoca para 2019 y 2020 la concesión de subvenciones del programa de iniciación y consolidación de la exportación ICEX Next. Resolución de 15 de enero de 2021 de ICEX España Exportación e Inversiones E.P.E. por la que se convoca para 2021 la concesión de subvenciones del programa de iniciación y consolidación de la exportación ICEX Next. Resolución de 29/10/2021 de ampliación de la cuantía en 1.000.000€. Resolución de 25 de enero de 2022 de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. por la que se convoca para 2022 la concesión de subvenciones del «Programa ICEX Next de Iniciación y Consolidación de la Exportación» de ICEX España Exportación el Inversiones, E.P.E., Ampliación de plazo (resolución de 30/09/2022) y Resolución de 30 de noviembre de 2022 de ICEX España Exportación e Inversiones E.P.E. por la que se modifica la resolución de 25 de enero de 2022. Resolución de 3 de mayo de 2023 de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. por la que se convoca para 2023 la concesión de subvenciones del «Programa ICEX Next de Iniciación y Consolidación de la Exportación». Resolución de 22 de noviembre 2023 por la que se modifica resolución 3 de mayo y se amplía cuantía en 1.200.000 euros
Fecha de publicación de la convocatoria/s (BOE)	3/05/2023, 22/11/2023
Importe PES 2023 [(1)]	**4.500.000,00 €**
Código BDNS	482135, 544896 y 608482

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 41 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

Importe convocado 2023	8.400.000,00 €
Aplicación presupuestaria	PRESUPUESTO ICEX

Importe concedido (compromisos) 2023. (Desglose en observaciones [2])

Resolución 18/10/2023	2.400.000,00 €
Resolución 15/02/2024	2.400.000,00 €
Resolución provisional 25/04/2024	3.600.000,00 €
TOTAL	8.400.000,00 €

Importe ejecutado (obligaciones reconocidas) 2023	4.207.590,80
Nº de solicitudes	1056
Nº de proyectos beneficiarios	494

Observaciones / Explicación de las desviaciones en su caso:

[(1)] La convocatoria de 2023 ha sido aprobada mediante Resolución de 03/05/2023. La convocatoria es de concurrencia competitiva, pero en el modelo de convocatoria abierta que ampara el RGS en su art. 59, con tres procedimientos y periodos sucesivos de resolución. La convocatoria de 2023 se realiza inicialmente por un total de 7,2 millones de euros e incluye los tres procedimientos. Dicho importe máximo, posteriormente se incrementa en 1,2 millones lo que supone un total de 8,4 millones. Este incremento se asigna al tercer procedimiento. El número incial estimado de empresas para todo el periodo, incluyendo los tres procedimientos, es de 300 empresas. El número definitivo de beneficiarios, una vez publicada la resolución definitiva del procedimiento 2023.3 (a 25/4/2023 se publicó la propuesta de resolución del 2023.3) será de de 350 empresas.

El periodo de realización del gasto es de 24 meses desde la firma de carta de adhesión, tras la resolución. Debido a ello el gasto no se realiza en el ejercicio 2023, sino que se extiende a los tres ejercicios siguientes.

El coste previsto en el PES Inicial 2023 corresponde al gasto devengado en el 2023 de las empresas provenientes de las convocatorias 2019/2020, 2021 y 2022 y en muy menor medida de las empresas del procedimiento 2023.1.

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 42 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

14- Programa Innova Invest

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2022-2024
Indicadores de seguimiento y evaluación
Ejecución 2023

INDICADORES DE GESTION

Bases reguladoras	Orden ICT/1292/2021, de 15 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del "Programa Innova Invest" de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Fecha de publicación de las bases reguladoras (BOE)	25/11/2021
Convocatoria	Orden ICT/1292/2021, de 15 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del "Programa Innova Invest" de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Fecha de publicación de la convocatoria/s (BOE)	11/01/2023
Importe PES 2023	5.000.000,00 €
Código BDNS	669392
Importe convocado 2023	5.160.795,36 €
Aplicación presupuestaria 2023	20.50.05.43ME.742
Importe concedido (compromisos) 2023	5.160.795,36 €
Importe ejecutado (obligaciones reconocidas) 2023	Pte auditoria
Fecha resolución definitiva	07/09/2023
Nº de solicitudes	61
Nº de proyectos beneficiarios	10

Observaciones / Explicación de las desviaciones en su caso: Aplicación presupuestaria correspondiente a las transferencias a ICEX por el MRR.

INDICADORES DE RESULTADO
No se dispone de información de los indicadores de resultado de la segunda convocatoria

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 43 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 44 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

15- Programa de becas de internacionalización empresarial de ICEX

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2022-2024
Indicadores de seguimiento y evaluación
Ejecución 2023

INDICADORES DE GESTION

Bases reguladoras	Orden ICT/100/2020, de 31 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de Becas de Internacionalización Empresarial de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., M.P.
Fecha de publicación de las bases reguladoras (BOE)	BOE 08/02/2020
Convocatorias (título, BOE, BDNS)	CONVOCATORIA 45ª :Resolución de 2 de abril de 2020 de ICEX España Exportación e Inversiones E.P.E., M.P. por la que se convocan las Becas de Internacionalización Empresarial - BOE 13 abril 2020 - BDNS(Identif.):502024 CONVOCATORIA 46: Resolución de 1 de marzo de 2021 de ICEX EspañaExportación e Inversiones, E.P.E., por la que se convocan las Becas deInternacionalización Empresarial - BOE 5 marzo 2021- BDNS (Identif.): 551410. CONVOCATORIA 47ª: Resolución de 16 de febrero de 2022 de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., por la que se convocan las Becas deInternacionalización Empresaria - BOE 18 febrero 2022- BDNS (Identif.): 610901. CONVOCATORIA 48ª: Resolución de 23 de febrero de 2023 de ICEX España Exportación e Inversiones E.P.E. por la que se convocan las Becas de Internacionalización Empresarial - BOE 25 febrero 2023 - BDNS(Identif.):677955
Importe PES Inicial 2023	**11.356.500,00 €**
Importe convocado 2023 (Convocatoria 48ª)	11.995.000,00 €
Aplicación presupuestaria	PRESUPUESTO ICEX
Importe concedido (compromisos) 2023	11.197.514,78 €
Importe ejecutado (obligaciones reconocidas) 2023	11.197.514,78 €

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 45 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

Fecha resolución definitiva	CONVOCATORIA 45ª: 7/08/2000 CONVOCATORIA 46ª: 28/07/2021 CONVOCATORIA 47ª: 27/07/2022 CONVOCATORIA 48ª: 27/07/2023
Nº de solicitudes	CONVOCATORIA 45ª: 1.166 CONVOCATORIA 46ª: 1.200 CONVOCATORIA 47ª: 872 CONVOCATORIA 48ª: 836
Nº de proyectos beneficiarios (Convocatoria 48ª)	300

Observaciones / Explicación de las desviaciones en su caso:
Las becas se convocan anualmente. Cada convocatoria abarca 3 fases a lo largo de un periodo de tres años: Fase 0 a través de la realización del Máster universitario en Gestión Internacional de la Empresa (MBA in International Management), Fase I de prácticas en la red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el exterior, y Fase II de prácticas en empresas, entidades u organismos internacionales de los que España es miembro.
El coste previsto para 2023 incluye la fase 2 de la Convocatoria 45ª (prácticas en Empresas y OOII); la fase 1 de la Convocatoria 46ª (prácticas en OFECOMES) y la fase 0 de la convocatoria 47ª (Master).
- **Convocatoria 45ª – Fase II – Prácticas en Empresas y OOII :** Sobre una previsión de 2.384.000 € en 2023, se ha concedido un total de 2.722.466,09 €. Esta desviación obedece al nº de becarios en OOII que finalmente han sido 38 (vs los 19 de la convocatoria anterior) y son becas financiadas al 100% por ICEX).
- **Convocatoria 46ª – Fase I – Prácticas en OFECOMES :** Sobre una previsión de 8.560.000 € en 2023, se ha concedido un total de 8.040.048,69 €. Esta desviación obedece a las renuncias o bajas de los beneficiarios que se producen a lo largo del año. El nº de beneficiarios que han completado su Fase I ha sido de 253 becarios (vs los 275 inicialmente previstos).
- **Convocatoria 47ª . Fase 0. Máster:** Sobre la previsión de 412.500€ en 2023, se ha concedido un total de 435.000 €, dado que el número de beneficiarios en el Máster ha sido de 285 becarios (90 de la Comunidad de Madrid que han recibido ayuda de 500€ y 195 de otras comunidades autónomas cuya ayuda es de 2.000€).
- **Convocatoria 48ª** : El importe global de la convocatoria publicada en 2023 (convocatoria 48ª) asciende a 11.995.000. La fase 0/Máster de esta convocatoria se inicia en octubre 2023. Se ha añadido información sobre el número becarios que han iniciado el Máster, si bien no hay pagos hasta 2024 relativos a esta convocatoria.

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 46 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

INDICADORES DE RESULTADO
• Nº Solicitudes para participar en los programas de becas ICEX: - 45ª convocatoria: 1.294 candidaturas (1.166 admitidos y 128 rechazadas). - 46ª convocatoria: 1.287 candidaturas (1.200 admitidos y 87 rechazadas). - 47ª convocatoria : 952 candidaturas (872 admitidas y 80 rechazadas). - 48º convocatoria: 899 candidaturas (836 admitidas y 63 rechazadas). **• % de solicitudes para participar en los programas de becas ICEX de perfil técnico:** - 45ª convocatoria: 7,12% - 46ª convocatoria : 7,92% - 47ª convocatoria : 4,01% - 48ª convocatoria: 4,67% **• Becarios ICEX en OOII:** - 45ª convocatoria: 38 (incorporados en 2023). - 46ª convocatoria : 36 (incorporados en 2024). - 47º convocatoria : Se dispondrá de este dato en 2025 cuando los becarios de esta promoción estén en FASE II de prácticas en OOII. - 48º convocatoria : Se dispondrá de este dato en 2026 cuando los becarios de esta promoción estén en FASE II de prácticas en OOII. **• % de empresas (pymes, grandes) vinculadas al programa en su Fase II:** - 45ª convocatoria: % Pymes = 58,75% ; % Grandes = 41,25% (incorporados en 2023) - 46ª convocatoria : % Pymes= 54,12% ; %Grandes= 45,88% (incorporados en 2024). - 47ª convocatoria: Se dispondrá de este dato en 2025 cuando los becarios estén en FASE II de prácticas en Empresas. - 48º convocatoria : Se dispondrá de este dato en 2026 cuando los becarios de esta promoción estén en FASE II de prácticas en Empresas.

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 47 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011

16- Programa VIVES

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2022-2024
Indicadores de seguimiento y evaluación
Ejecución 2023

INDICADORES DE GESTION

Bases reguladoras	Orden ICT/771/2022, de 2 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del "Proyecto ICEX Vives" de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Fecha de publicación de las bases reguladoras (BOE)	08/08/2022
Convocatoria	Resolución de 15 de diciembre de 2022 de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. por la que se convoca la concesión de subvenciones del "Proyecto ICEX Vives" de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El retraso en la firma de la 2ª Orden de Bases y Convocatoria hizo necesaria la ampliación del importe convocado y pasar de 15.000.000 € previstos a 22.000.000 €.
Fecha de publicación de la convocatoria/s (BOE)	17/12/2022
Importe PES Inicial 2023	7.500.000,00 €
Código BDNS	664229
Importe convocado 2023	22.000.000,00 €
Aplicación presupuestaria	20.50.05.43ME.742
Importe concedido (compromisos) 2023	19.169.000,00 €
Importe ejecutado (obligaciones reconocidas) 2023	7.470.184,00 €
Fecha resolución definitiva	* Observaciones
Nº de solicitudes	691
Nº de proyectos beneficiarios	575

Observaciones / Explicación de las desviaciones en su caso:
* De acuerdo con la convocatoria el plazo de presentación de solicitudes comienza el 1/01/2023 hasta el agotamiento del crédito convocado, debiendo finalizar las prácticas formativas antes del 31/12/2024. Al no ser un Proyecto de Concurrencia Competitiva, las Resoluciones Definitivas se emiten con carácter quincenal a medida que se produce la vinculación entre el joven beneficiario y la empresa o entidad colaboradora.

INDICADORES DE RESULTADO

Nº de ayudas concedidas para la realización de prácticas ICEX Vives	**575**
Nº de ofertas de prácticas registradas por las empresas participantes	**1.600**
Nº de jóvenes registrados validados por ICEX	**632**
% de pymes sobre total de empresas y entidades vinculadas al programa.	**65,20%**

FIRMADO por : OLIVARES MERCHAN MARIA. A fecha : 25/11/2024 14:48:14
El documento consta de un total de 48 folios. Folio 48 de 48 - Código Seguro de Verificación: 1595985-75937098.Verificable en https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/ según Orden Ministerial del 24/2/2011